



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.2. Oposiciones y Concursos**  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 131/2022, de 26 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en aplicación de la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal autorizada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 26 de mayo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 101, de fecha 27 de mayo de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

*Primero.*– En el Anexo I «PLAZAS CUYA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ POR EL SISTEMA DE CONCURSO», el número de plazas de los cuerpos, escalas, especialidades y competencias funcionales siguientes será el que se indica a continuación:

**B) PERSONAL LABORAL**

<i>GRUPO / COMPETENCIA FUNCIONAL</i>	<i>Nº PLAZAS</i>
Titulados de Grado Medio (especialidades según la titulación exigida)	203
Escucha de Incendios (fijo discontinuo)	183

*Segundo.*– En el Anexo II «PLAZAS CUYA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN» el número de plazas de los cuerpos, escalas, especialidades y competencias funcionales siguientes será el que se indica a continuación:

**B) PERSONAL LABORAL**

<i>GRUPO / COMPETENCIA FUNCIONAL</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
Cocineros	6